

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General



QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
Cuarta sesión  
celebrada el martes  
15 de octubre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

Presidenta: Sra. ESPINOSA (México)

SUMARIO

Tema 100 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/51/SR.4  
16 de junio de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/51/3 (Parts I y II), A/51/87, A/51/208-S/1996/543, A/51/210, A/51/267; A/C.3/51/4)

1. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que la desintegración social, la pobreza, el hambre, el desempleo, el delito y el clima económico internacional desfavorable siguen retardando el desarrollo social. Es necesario renovar el compromiso, a nivel nacional e internacional, de encarar los problemas sociales. Bangladesh procura promover el desarrollo social mediante la erradicación de la pobreza, la creación de empleos y el desarrollo de los recursos humanos. Sus programas de desarrollo están encaminados a atender las necesidades básicas de la población y a promover la autosuficiencia. Gran parte del presupuesto de Bangladesh para el desarrollo ha sido asignado al sector social y se da la mayor prioridad a la educación, la salud y la regulación demográfica.

2. Las estrategias de desarrollo social de Bangladesh incluyen programas especiales para mejorar la situación de la mujer, los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las minorías. La plena participación de las minorías y de otros grupos marginados sigue siendo una prioridad. En ese sentido, cabe mencionar la participación activa de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales. Bangladesh apoya la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, que requerirá el firme compromiso de los gobiernos y la comunidad internacional a los niveles nacional, regional e internacional. Bangladesh agradecería información acerca de los programas que están realizando los organismos de las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos de los gobiernos con miras a aplicar el Programa de Acción Mundial.

3. Como parte de la política nacional para la juventud de Bangladesh se han establecido programas para promover la participación de los jóvenes en la enseñanza, la capacitación, el empleo y las actividades de desarrollo comunitario. Se ha hecho especial hincapié en velar por la participación activa de las niñas y los jóvenes. Es esencial que exista igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Pese a su falta de recursos, Bangladesh cuenta con programas especiales de asistencia para las personas con discapacidad. El Gobierno apoya plenamente la declaración formulada por Costa Rica en la sesión anterior en nombre del Grupo de los 77 y China sobre la cuestión del envejecimiento, y sigue propugnando el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Bangladesh ha aprobado planes nacionales para velar por que las personas de edad gocen de sus derechos y acoge con agrado el programa para la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad en 1999.

4. En cuanto al papel de las cooperativas, esbozado en el informe del Secretario General (A/51/267), Bangladesh tiene un movimiento cooperativista bien desarrollado en las esferas de desarrollo rural, erradicación de la pobreza y potenciación de las mujeres pobres y desfavorecidas y las personas sin propiedades. Deben aprovecharse las posibilidades que brinden las cooperativas para cumplir los objetivos de desarrollo social y es necesario aumentar la

/...

participación en los niveles regional e internacional. Es preciso una mayor coordinación entre las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las instituciones financieras internacionales en la esfera del desarrollo social. Hay que fortalecer los programas de las Naciones Unidas para que desempeñen una función catalizadora en el desarrollo social a nivel nacional. El Consejo Económico y Social debería actuar en forma más dinámica para encauzar los recursos disponibles hacia las comisiones orgánicas. Por último, debe fortalecerse aún más la Comisión de Desarrollo Social a fin de que pueda verificar el logro de los objetivos de desarrollo social.

5. El Sr. ADAWA (Kenya) dice que su país atribuye gran importancia a erradicar la pobreza, ampliar el empleo productivo y promover la integración social, el adelanto de la mujer y el respeto de los derechos humanos. A los niveles nacional e internacional se debe dar prioridad a eliminar los obstáculos al desarrollo, promover el empleo y crear un clima económico y social internacional favorable. La mayor prioridad del Gobierno de Kenya es mantener una estructura macroeconómica estable mientras continúan las reformas estructurales para acelerar el crecimiento económico. Se han establecido políticas de ajuste trascendentales para apoyar el crecimiento e integrar los sectores sociales, en beneficio de los pobres y de otros grupos vulnerables, como los jóvenes y las mujeres. Los programas actuales abarcan servicios básicos y de asistencia social, capacitación, empleo y creación de empleos, desarrollo rural y conservación del medio ambiente.

6. Entre los programas de servicios básicos y de asistencia social de Kenya cabe mencionar la vacunación y el suministro de medicamentos esenciales a centros de salud, y los programas de mejoramiento de la nutrición para niños menores de 5 años de edad, embarazadas y madres lactantes. El Gobierno de Kenya cuenta con programas nacionales destinados a prestar apoyo en materia de ingresos, fomentar el empleo por cuenta propia y crear pequeñas empresas mediante el perfeccionamiento de los conocimientos especializados, el acceso a la electricidad y el agua y la comercialización. Kenya ha dado prioridad a la enseñanza y a la salud y ha seguido una política de regulación demográfica.

7. El movimiento cooperativista ha desempeñado un importante papel en lo que respecta a elevar los niveles de vida. El Gobierno de Kenya ha fortalecido la capacidad de las cooperativas para establecer empresas viables que creen empleos y generen ingresos. Kenya apoya el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y ha establecido programas para cumplir las prioridades definidas en el Programa. La comunidad de donantes internacionales y las organizaciones no gubernamentales deben brindar apoyo financiero al Programa. Kenya también ha tomado medidas para la aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (resolución 50/144 de la Asamblea General, anexo), y agradece la generosa asistencia proporcionada para sus programas de rehabilitación y orientación profesional.

8. La Sra. MARTÍNEZ (Ecuador) dice que su Gobierno, como parte de sus esfuerzos para promover el desarrollo social, firmó importantes acuerdos multilaterales y bilaterales para el intercambio de información sobre los problemas relacionados con los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y la familia. El derecho al desarrollo, incluso el desarrollo social, es un derecho humano universal. Los países desarrollados y en desarrollo deben asumir la responsabilidad de fomentar el desarrollo social. El

Gobierno del Ecuador ha establecido programas para ayudar a los sectores más vulnerables de la sociedad y ha promulgado leyes destinadas específicamente a proteger sus derechos.

9. El plan de acción del Ecuador sobre gerontología incluye directrices del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y contempla la participación de órganos estatales, municipales y privados. Con respecto a las personas con discapacidad, el Consejo Nacional de Discapacidades procura coordinar la labor de instituciones públicas y privadas encaminada a brindar capacitación y orientación y consejos. La Dirección Nacional para la Juventud coordina las actividades de las organizaciones privadas y públicas que atienden los problemas de los jóvenes. Por último, cabe destacar que ese importante esfuerzo debe contar con el apoyo de los organismos internacionales competentes.

10. El Sr. HUIJSMANS (Países Bajos), hablando en su calidad de representante de la juventud de su país, dice que las Naciones Unidas suelen describir a los jóvenes de una manera parcial como amas de casa y proveedores de la familia. Empero, los jóvenes están comprometidos políticamente y son capaces de asumir responsabilidades y de definir sus propias vidas. Con su energía y visión, pueden hacer una contribución a largo plazo a la paz en el mundo. Las Naciones Unidas deben ofrecer oportunidades a los jóvenes para que puedan desempeñar una función cabal en la sociedad. Se requiere una carta sobre los derechos de los jóvenes, a fin de darles voz y potenciar su papel fomentando la responsabilidad personal.

11. Hay casos en que se violan constantemente los derechos de los jóvenes. En muchos países en desarrollo, en particular en Asia, las autoridades hacen mayor hincapié en el desarrollo económico que en el desarrollo de la democracia. Durante años los jóvenes y los estudiantes han venido desempeñado un papel significativo en los movimientos en pro de la democracia en Tailandia, Corea del Sur, Filipinas, China, Myanmar y, últimamente, en Indonesia. En algunos de esos países se ha prohibido a los estudiantes interesarse en cuestiones políticas o sociales. Si hacen manifestaciones en público, corren el riesgo de que les arreste y se les interrogue, con intimidación y violencia. Esas prácticas constituyen violaciones abiertas del derecho básico de los jóvenes de interesarse en cuestiones sociales de importancia, como el mejoramiento de la situación de los trabajadores y los campesinos sin tierra. Las autoridades pertinentes deben dialogar con los diversos grupos que integran la sociedad, en particular los estudiantes.

12. El reclutamiento de niños para conflictos armados es perturbador. Las Naciones Unidas deben tomar medidas inmediatas para prohibir el reclutamiento de niños y para desmovilizar a los niños soldados y ayudarlos a reanudar su educación y una vida normal. Un grupo de trabajo está elaborando un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño a fin de elevar la edad mínima permisible para que los niños participen en conflictos armados y para el reclutamiento voluntario en los servicios armados. Cabe esperar que el proyecto de protocolo se apruebe y se aplique lo antes posible y que normas más estrictas prohíban el uso de niños soldados.

13. Las Naciones Unidas deben ver a los jóvenes como participantes activos en la solución de problemas, no sólo como víctimas. Los Estados Miembros podrían ser un elemento decisivo en ese sentido, si garantizan los derechos de los

jóvenes y les proporcionan mayores oportunidades. La Organización podría aumentar el número de pasantes jóvenes en los organismos de las Naciones Unidas y destinar ayuda para el desarrollo a proyectos dirigidos por jóvenes y en su favor.

14. La Sra. GITTENS-JOSEPH (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de los 13 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son miembros de las Naciones Unidas, dice que pese a los avances logrados en los últimos años, aún persisten grandes problemas sociales. Ellos deben encararse en forma global a fin de aliviar los problemas que amenazan con desintegrar la estructura social. En la región del Caribe se están haciendo ingentes esfuerzos por promover la vida familiar y apoyar a la familia como la unidad básica social. Se han iniciado programas preventivos y correctivos para atender las necesidades de la familia, destacar las responsabilidades de cada uno de sus miembros, el importante papel de los padres, la necesidad de encontrar un equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, la protección y el desarrollo de los niños, y los servicios de apoyo y orientación sicosocial. En algunos países se han establecido tribunales de familia y cabe esperar que pronto se concluya un código de la familia para la región.

15. Puesto que en la región del Caribe hay muchos hogares encabezados por mujeres, la potenciación de la mujer en las esferas económica, social y política es particularmente importante. Se está tratando de establecer una política regional sobre igualdad de género y justicia social. En ese sentido, es especialmente importante mejorar la situación económica de la mujer. El abandono y la explotación de niños y el creciente fenómeno de los niños de la calle son motivo de gran preocupación. Se están tomando iniciativas para resolver el problema de los niños de la calle mediante orientación sicosocial y la reunificación de los niños con sus familias. La Comunidad del Caribe ha emprendido una serie de consultas sobre los jóvenes, haciendo hincapié en su participación, a fin de establecer una política y un plan de acción para los jóvenes al nivel regional. El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes ayudará a los países del Caribe a encarar los problemas que afectan a la juventud de la región. Se están tomando medidas para hacer frente al comportamiento antisocial de algunos jóvenes y reducir el elevado nivel de desempleo entre la juventud.

16. Muchos Estados miembros de la CARICOM se proponen participar plenamente en el Año Internacional de las Personas de Edad mediante proyectos que beneficiarán a esas personas. Muchos países del Caribe están elaborando políticas nacionales para que esos ciudadanos participen en el desarrollo nacional y puedan integrarse a la sociedad. La región cuenta con diversos programas encaminados a brindar mayores oportunidades a las personas de edad y a mejorar su situación mediante las reformas de los servicios de asistencia social y salud pública. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cooperan para brindar servicios sociales, orientación sicosocial, actividades recreativas y atención médica. Se fomenta el apoyo de la familia y la comunidad. Los Estados miembros de la CARICOM también están tomando medidas para aplicar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, a fin de mejorar la situación de las personas con discapacidad. Algunos países prestan asistencia financiera a las personas con discapacidad, como ayuda económica mensual por invalidez a las personas necesitadas que no pueden percibir un ingreso adecuado.

17. El movimiento cooperativista en la región del Caribe es una institución económica muy activa. Las cooperativas sirven como catalizador en lo que respecta a atender las necesidades críticas y coadyuva a crear una cultura empresarial, especialmente entre los grupos desfavorecidos. Algunos países están aplicando políticas nacionales en favor de las cooperativas para que el sector sea más sostenible y pueda integrarse con otros sectores económicos y sociales. Se están adoptando iniciativas para enmendar las leyes a fin de promover los programas cooperativistas orientados a la creación de empleos, la productividad, los ingresos y ahorros en divisas y la educación sobre las cooperativas.

18. La Sra. BENNANI-AKHAMLICH (Marruecos) señala que en las conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990 se destacaron los problemas que afectaban a los niños, las mujeres, el medio ambiente, la población, el empleo, la educación, la enseñanza, la nutrición y el hábitat. El éxito de los programas de acción adoptados en esas conferencias depende de la voluntad política de los dirigentes nacionales de cumplir los compromisos contraídos con los países en desarrollo. El aprovechamiento óptimo de los recursos para el desarrollo sigue siendo un factor fundamental. Los gobiernos, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional deben cumplir plenamente los objetivos de desarrollo. Para que esos objetivos se cumplan debe establecerse una cooperación para el desarrollo entre países desarrollados y países en desarrollo. La asistencia internacional es esencial para respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular de África y de los países menos adelantados. La asistencia prestada por los países desarrollados beneficiará a los propios países donantes y contribuirá al desarrollo socioeconómico del mundo entero.

19. La capacidad de un país para atender las necesidades de su población depende de la estabilidad política, los indicadores sociales positivos, la competencia económica y el progreso científico y tecnológico. Marruecos acoge con agrado la reciente aprobación por el Consejo Económico y Social de una resolución en la que decidió que se aumente el número de miembros de la Comisión de Desarrollo Social y que ésta se reúna anualmente, y cabe esperar que cuente con recursos suficientes para desempeñar su labor. Teniendo en cuenta las importantes contribuciones del movimiento cooperativista al desarrollo social, las Naciones Unidas deberán brindar a las cooperativas del mundo en desarrollo asistencia de diversos tipos.

20. En 1992, el pueblo de Marruecos votó a favor de enmendar la Constitución a fin de dar prioridad al bienestar de sus ciudadanos. Se creó un consejo económico y social para poner en práctica la cláusula constitucional de que todos los ciudadanos marroquíes tenían derecho a la educación y al empleo. Por problemas económicos, Marruecos se vio obligado a adoptar una política de reestructuración en 1983. Si bien el crecimiento económico de los 10 últimos años ha producido efectos positivos, no ha beneficiado a toda la población. Por consiguiente, el Gobierno ha aprobado un plan social nacional que beneficiará especialmente a las personas de las zonas rurales y que contempla medidas en favor de la atención a la salud, la educación, la electrificación, el abastecimiento de agua potable, el saneamiento y la vivienda. Se está haciendo particular hincapié en la protección de la familia, que es el medio natural para

el bienestar de todos los miembros de la sociedad. Se han creado programas para la integración de la mujer, la educación de las niñas y la protección de los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad. También se han logrado resultados alentadores en la esfera de la planificación de la familia.

21. Cabe esperar que la iniciativa especial del Secretario General para el África movilice a toda la comunidad internacional para que contribuya lo más generosamente posible a la recuperación económica y social de África.

22. El Sr. DONOKUSUMO (Indonesia) dice que el informe del Secretario General sobre el papel de las cooperativas (A/51/267) destaca la importancia de éstas como medio de brindar oportunidades económicas a los menos favorecidos y de aliviar la pobreza. Con todo, el informe habría sido más integral si hubiese contenido información sobre cómo repercute la situación económica mundial general sobre las cooperativas.

23. Desde hace tiempo Indonesia ha venido apoyando la idea de las cooperativas como medio de potenciar a los pobres y proporcionarles una vía para contribuir al desarrollo nacional y para mejorar su situación individual. Como parte del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en marzo de 1995, debe prestarse la debida atención a respaldar el papel de las cooperativas. Los gobiernos, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales deberán seguir promoviendo políticas que permitan a las pequeñas empresas, a las cooperativas y a otras formas de microempresas desarrollar su capacidad para la generación de ingresos y la creación de empleos.

24. Indonesia ha hecho un considerable esfuerzo por mejorar la gestión de sus cooperativas y por promoverlas como instituciones viables. Se está brindando educación y capacitación a sus miembros para elevar su nivel profesional y proporcionarles los conocimientos administrativos y comerciales esenciales. En 1994 había en Indonesia casi 25 millones de cooperativistas. El Gobierno continuará prestando el apoyo necesario a las cooperativas, ya que las considera un mecanismo fundamental para el desarrollo nacional. El Presidente de Indonesia dijo recientemente que las pequeñas empresas y cooperativas podrían participar en el desarrollo nacional mediante asociaciones estratégicas con grandes empresas, y exhortó a una mayor cooperación entre los agricultores y las empresas privadas a fin de fomentar industrias que darían más valor a los productos agrícolas. El objetivo es mejorar la gestión de las industrias agrícolas, diversificar los productos alimentarios y aumentar su competitividad.

25. El Gobierno de Indonesia reitera su apoyo a la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo social y al Programa de Acción, así como su decisión de trabajar en todos los niveles para su plena aplicación.

26. El Sr. REZVANI (República Islámica del Irán) dice que, pese a los considerables progresos económicos y sociales a nivel mundial, aún hay mucho sufrimiento en diferentes partes del mundo. Más de 1.300 millones de personas viven en la pobreza y en condiciones inaceptables. Aunque las disparidades entre los países ricos y pobres aumentan constantemente, unos y otros enfrentan problemas comunes, como elevadas tasas de desempleo y la desintegración social. Esos problemas se agravan debido a las amenazas al nivel mundial contra la integración, la paz y la seguridad, así como el delito, la violencia, los

conflictos y las guerras. Aún resta mucho por hacer para mejorar la calidad de vida de muchísimas personas en el mundo.

27. En los últimos años la comunidad internacional ha tratado de redefinir los conceptos de desarrollo social así como las estrategias sociales y económicas; en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se abordaron cuestiones como la erradicación de la pobreza, el empleo productivo y la integración social, y los participantes se comprometieron a dar la mayor prioridad a la promoción del progreso social en todo el mundo. Esto significa que debe reinar la justicia y debe mejorar la situación de los seres humanos en un clima que propicie la participación de todos. Si bien en la Cumbre Mundial se examinaron fuentes innovadoras de financiación, hasta el momento no se han tomado medidas concretas. Para lograr ese cometido y otros objetivos de la Cumbre se requiere voluntad política, un clima internacional favorable y el acceso a oportunidades y recursos adecuados, en particular al nivel internacional.

28. Los recursos y los esfuerzos nacionales no bastarán por sí solos y, para resolver esos problemas, se requiere un clima internacional favorable y apoyo financiero. Las fórmulas para la integración social nacional también deberán aplicarse a nivel internacional. Todos los Estados deben compartir de manera proporcional y equitativa la responsabilidad de conformar el orden económico, social y político internacional. Es necesario forjar relaciones internacionales en las que el poder y la riqueza no generen derechos y en las que se respete plenamente el derecho internacional. Las medidas económicas coercitivas adoptadas por algunos Estados contra países en desarrollo son incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas ni con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social. Ese tipo de medidas impiden el desarrollo social de los países en desarrollo. La promoción del respeto al imperio de la ley por parte de todos los Estados, grandes y pequeños, beneficiará a toda la comunidad internacional.

29. A las estrategias y programas de desarrollo nacional del Gobierno se les está dando un enfoque orientado hacia la población. Dado el renovado interés por la calidad de la vida, se ha asignado gran parte del gasto público al desarrollo social y al alivio de la pobreza, medida que está mejorando los indicadores sociales.

30. Facultar a los jóvenes con conocimientos y recursos, así como atender sus necesidades humanas básicas, deben ser objetivos fundamentales del desarrollo nacional. Invertir en las cuestiones relacionadas con los jóvenes es la base para el desarrollo nacional, ya que el desarrollo individual y la contribución social de la juventud conformarán el futuro del mundo. La República Islámica del Irán está tomando muy diversas iniciativas, como el establecimiento de comisiones juveniles locales y la asignación de recursos suficientes.

31. Las personas con discapacidad tienen el derecho inherente a que se respete su dignidad humana. Deben recibir el apoyo que requieren dentro de las estructuras habituales de educación, salud, empleo, capacitación profesional, y servicios de rehabilitación y de asistencia social. Tienen derecho gozar de seguridad económica y social y de los mismos derechos civiles y políticos del resto de los seres humanos. Se ha creado un departamento estatal encargado de coordinar los servicios médicos y sociales y de velar por que las personas con discapacidad dispongan de empleo.



32. La solidez y la continuación del crecimiento en las sociedades depende de la existencia de un sólido sistema familiar. La familia debe recibir protección y apoyo adecuados; si no funciona bien, cabría inferir que la sociedad en general está funcionando mal.

33. Todas las sociedades encaran el problema del envejecimiento. Para el año 2025 las personas de edad constituirán el 14% de la población mundial y se requerirán nuevas políticas y recursos considerables para atender sus necesidades especiales. La proclamación del año 1999 como el Año Internacional de las Personas de Edad es una magnífica oportunidad para que los Estados Miembros se concentren en las cuestiones relacionadas con ellas, a fin de definir mejor la forma de promover la calidad de la vida de esas personas en todo el mundo.

34. El Sr. WILMOT (Ghana) acoge con agrado la declaración formulada en la sesión anterior de la Comisión por el Secretario General Adjunto de Coordinación de Política y de Desarrollo Sostenible. Ghana está convencida de que los esfuerzos de la Comisión como parte del proceso intergubernamental reforzarán los objetivos de aplicación a nivel nacional. El debate en torno al desarrollo social contribuye a que la comunidad internacional centre su atención en grupos sociales concretos que, debido a su situación, merecen particular interés. La importancia de la familia como unidad básica de la sociedad también recibe la debida atención. Cabe esperar que los Estados Miembros traten de aplicar plenamente los programas de acción sobre la juventud, las personas de edad y las personas con discapacidad. El éxito en esas esferas contribuirá enormemente a lograr los objetivos de progreso social, justicia y mejoramiento de la situación de los seres humanos.

35. La adopción de algunas decisiones sobre el mandato, las atribuciones y los métodos de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y de un nuevo programa hasta el año 2000, es una reafirmación de que la comunidad internacional está dispuesta a encarar las causas subyacentes de los profundos problemas que afectan la situación social en el mundo, con miras a eliminar el sufrimiento y la inseguridad de la vida de todos.

36. Más de un año después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la situación social en el mundo ha cambiado poco. A los problemas ocasionados por la pobreza podrían añadirse el delito, las drogas y los conflictos étnicos, que han adquirido dimensiones mundiales. Para erradicar sus ramificaciones se requieren no sólo medidas de los gobiernos, sino también del sistema de las Naciones Unidas, con su capacidad para tomar iniciativas intersectoriales que combinan los mandatos y las especializaciones de sus diversos organismos, fondos y programas. Ghana acoge con agrado la decisión de la Comisión de Desarrollo Social, aprobada por el Consejo Económico y Social en su resolución 1996/7, de encarar la situación especial de África y de los países menos adelantados, incluir los objetivos de desarrollo social en los programas de ajuste estructural, y movilizar los recursos nacionales e internacionales con fines de desarrollo social. El informe del Secretario General sobre el papel de las cooperativas (A/51/267) es una importante contribución a los principios y objetivos de la Cumbre Mundial.

37. En Ghana el sector cooperativista goza de gran apoyo gubernamental y proporciona un medio eficaz para la potenciación económica de los que, de otro

modo, no podrán llevar una vida productiva. En Ghana el movimiento cooperativista se aprovecha cada vez más a nivel local como fórmula que permite a las comunidades disponer de servicios básicos adecuados y asequibles, lo que contribuye a combatir la pobreza, el desempleo y la desintegración social.

38. La comunidad internacional debe velar por que las medidas encaminadas a fomentar el desarrollo social den los resultados esperados. Además de las necesidades especiales de los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, y la unidad familiar, debe prestarse atención a los nuevos problemas y tendencias que inciden en el desarrollo social en general. Un planteamiento integrado del desarrollo social sería la forma más eficaz de encarar la infinidad de problemas que caracterizan la situación social en el mundo.

39. La Sra. JIANG Qin (China) dice que la cuestión de la juventud, de las personas de edad y de las personas con discapacidad ocupa un importante lugar en la esfera del desarrollo social. Es reconfortante observar que en los últimos años las Naciones Unidas hayan realizado una labor tan beneficiosa en esas esferas. En el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes se señalaron las esferas prioritarias para el desarrollo que son de particular pertinencia para la juventud; y la cuestión del envejecimiento también atrajo mayor atención en todo el mundo. Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad han resultado muy útiles en cuanto a mejorar la situación de esas personas en todo el mundo.

40. La comunidad internacional debe, urgentemente, pasar de la política a la práctica, a fin de que se puedan aplicar los programas correspondientes. Cada vez es mayor la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y muchos de éstos son víctimas de la pobreza, el atraso y la escasez de fondos. La mayoría de los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad vive en países en desarrollo, por lo que la comunidad internacional debe centrar sus esfuerzos en ayudar a esos países a erradicar la pobreza. Debe aumentar la cooperación internacional para crear en los países en desarrollo las condiciones que propicien la instrucción y empleos para los jóvenes, la protección de las personas de edad y la integración de las personas con discapacidad en la sociedad. El Gobierno de China ha redoblado sus esfuerzos en esas esferas y ha formulado y aplicado un conjunto de políticas y normas que protegen los derechos e intereses de los jóvenes y que promueven su participación en el desarrollo socioeconómico y político del país.

41. Durante la sesión, un miembro de otra delegación mencionó un supuesto movimiento estudiantil y juvenil chino. Cabe esperar que haya sido por desconocimiento y, de ser así, es lamentable. Ahora bien, si lo hizo por otro motivo, China se opone enérgicamente a este tipo de acusaciones infundadas.

42. En China se ha creado una red de instituciones para las personas de edad. Se han adoptado un sinnúmero de medidas para proteger sus derechos e intereses y proporcionarles apoyo, atención médica, oportunidades de que presten sus servicios a la sociedad, acceso a la educación y a instalaciones recreativas. El Gobierno de China ha incorporado en sus planes generales de desarrollo trabajo para las personas con discapacidad y ha adoptado medidas prácticas para mejorar su situación y cumplir los objetivos de igualdad, participación y colectivismo.

43. El Gobierno de China seguirá trabajando en las cuestiones relacionadas con la juventud, las personas de edad y las personas con discapacidad, participando activamente en las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera y aumentando su nivel de intercambio y cooperación con diversos países con miras a proteger y promover los derechos de esos grupos y facilitar su plena participación en el desarrollo económico y social. Cabe esperar que las Naciones Unidas atribuyan mayor importancia a la labor en esas esferas mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional.

44. El Sr. Hahm Myung CHUL (República de Corea) dice que las cuestiones relacionadas con el desarrollo social son complejas y multidimensionales y que están íntimamente vinculadas al desarrollo económico. Los gobiernos no deberían confiar únicamente en la probabilidad de que el crecimiento económico mejorará la situación de sus pueblos. Con todo, el crecimiento es necesario para el desarrollo social, en particular para los países menos adelantados. La República de Corea insta a los países desarrollados y a los países en desarrollo a que forjen un espíritu de asociación de modo que se puedan hacer realidad las aspiraciones de mejorar la situación en el mundo. La erradicación de la pobreza debe encararse con medidas nacionales decididas y la cooperación internacional. El gobierno espera con interés que se pongan en práctica las actividades propuestas por el Secretario General para fomentar el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza. Es necesario aplicar el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes a fin de aprovechar al máximo las posibilidades de los jóvenes y fomentar su participación en todos los niveles de desarrollo. El Gobierno hace particular hincapié en los intercambios juveniles internacionales.

45. Si bien la República de Corea aún es una sociedad relativamente joven, el aumento de la esperanza de vida y las bajas tasas de nacimiento conducirán a un envejecimiento cada vez mayor de la población. Reconociendo la importancia de que todas las personas puedan participar activamente en la sociedad a lo largo de toda la vida, el Gobierno ha adoptado medidas, como incentivos a los empleadores, para estimular que se contrate a personas de edad. Se están examinando los reglamentos pertinentes con miras a aumentar las prestaciones médicas y de salud para las personas de edad. El Año Internacional de las Personas de Edad proporcionará una valiosa oportunidad para examinar la situación y alentar la formulación de políticas y programas a nivel mundial.

46. Tras la adopción de las Normas Uniformes, el Gobierno se propuso trazar políticas más progresivas para las personas con discapacidad, incluido un plan de inversiones para promover el empleo.

47. En un mundo de rápidos cambios, es más importante que nunca fortalecer la unidad de la familia. El concepto de familia está cambiando, lo que refleja drásticos cambios en la estructura económica y la evolución de sistema de valores. Con todo, la familia sigue siendo la unidad básica de la sociedad, indispensable en el apoyo y la educación de los hijos. Para fortalecer a la familia, las sociedades deben centrar su atención en las necesidades de las mujeres y los niños. El desarrollo social genuino sólo podrá lograrse mediante la igualdad de género y la promoción de los derechos del niño.

48. Es fundamental que a los niveles nacional e internacional se mantenga la voluntad política de invertir en la población y en su bienestar. Todos los

agentes, en los sectores público y privado, así como en las entidades nacionales e internacionales, deberán luchar por que las palabras se conviertan en realidad.

49. El Sr. KHRYSKOV (Federación de Rusia) encomia los esfuerzos de los Estados Miembros en los últimos años encaminados a definir el lugar y el papel de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones concretas a los problemas sociales existentes y en la respuesta a las dificultades del desarrollo social tanto en el futuro cercano como a largo plazo. La Federación de Rusia apoya el fortalecimiento del papel y la eficacia de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social a fin de que puedan llevar a cabo las tareas que se les confió en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Muchos países atraviesan por graves problemas sociales y, por consiguiente, es imprescindible que los documentos emanados del seguimiento de la Cumbre de Copenhague reflejen la mayor comprensión posible de esos problemas y propongan soluciones prácticas que sirvan de base a todos los países para reformar sus propias políticas sociales. Deben tenerse en cuenta las necesidades y los intereses de cada Estado, incluidos los países con economías en transición.

50. En ese sentido, la Federación de Rusia acoge con beneplácito la propuesta que figura en las conclusiones convenidas sobre la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza, aprobadas por el Consejo Económico y Social (A/51/3 (Part I), cap.III), de que el sistema de las Naciones Unidas proporcione asistencia técnica a los países en desarrollo y a los países con economías en transición. La Comisión de Desarrollo Social debe presentar medidas prácticas para aplicar las recomendaciones de la Cumbre de Copenhague y aumentar la coordinación a nivel de todo el sistema. Los organismos especializados también tienen un importante papel que desempeñar. Teniendo en cuenta que la cooperación a nivel regional es crucial, la Federación de Rusia desea proponer que se celebren conferencias regionales sobre desarrollo social en las que se insista especialmente en el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción.

51. Si bien en la Federación de Rusia, la reforma económica ha traído aparejadas complejos problemas sociales, el país ya parece haber atravesado el punto crítico y se prevé un crecimiento económico de alrededor del 2% para el año siguiente. El Gobierno está tratando de introducir salvaguardias jurídicas para que las reformas económicas y sociales sean irreversibles. Con respecto a la Cumbre de Copenhague, se ha formado un comité nacional encargado de aplicar la Declaración y el Programa de Acción.

52. La estabilidad de la economía mundial dependerá en cierta medida del éxito de la transición sin precedente de los países de Europa central y oriental de economías centralizadas y planificadas al sistema de mercado. Aunque los gobiernos de esos países reconocen que es suya la responsabilidad fundamental de resolver sus problemas sociales, la comunidad internacional debe prestarles apoyo y, dentro del sistema de las Naciones Unidas, debe dárseles la debida atención.

53. El Sr. AL-NASR (Qatar) dice que desde la aprobación de la resolución 47/85 de la Asamblea General y la celebración del Año Internacional de la Juventud en 1985, las cuestiones relacionadas con la juventud han ocupado un lugar cimero en

los años internacionales designados por la Asamblea General y en las conferencias internacionales. La Asamblea General, en sus directrices para la ulterior planificación y el adecuado seguimiento en la esfera de la juventud, recomendó que los Estados elaboraran políticas y programas relacionados con la juventud y que crearan la infraestructura gubernamental y no gubernamental necesaria para aplicarlos.

54. Qatar fue uno de los primeros países en asumir sus responsabilidades con respecto a la juventud, en particular en la esfera de los deportes, y creó el Consejo Nacional Olímpico, una Unión Nacional de Deportes y un Comité General para la Juventud y los Deportes. Se presta particular atención a los servicios y actividades relacionados con la juventud. El Comité General para la Juventud y los Deportes ha emprendido importantes actividades y entre los éxitos obtenidos cabe mencionar el establecimiento de un Centro de Medicina Deportiva, la Semana de la Juventud de Qatar, celebrada en Madrid, y un gran incremento del número de centros y equipos deportivos. La preocupación por los jóvenes se extiende a las esferas de la educación y la tecnología y para mantenerlos actualizados acerca de los nuevos adelantos, se crearon el Club Educativo de Qatar y el Centro Juvenil para la Tecnología, que gozan del total apoyo del Estado. Entre los amplios planes futuros se encuentran el establecimiento de otras instalaciones juveniles y deportivas, la construcción de piscinas olímpicas, la participación en eventos deportivos a regionales e internacionales y la elaboración de un marco para los problemas relacionados con la juventud.

55. Los jóvenes son un recurso valioso que el Estado debe desarrollar y orientar. Los jóvenes desempeñan un papel de vanguardia en Qatar y su energía y capacidad son un importante factor en la ejecución de ambiciosos programas de desarrollo. Se reconoce que los jóvenes tienen responsabilidades y deberes que cumplir y que pueden hacer una contribución efectiva a la sociedad.

56. La Sra. LIMJUCO (Filipinas) dice que las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente sobre cuestiones sociales han dejado claro que el desarrollo humano tiene dos dimensiones, a saber, el crecimiento económico y la reforma social. La existencia de una sin la otra no es posible ni aceptable. El Gobierno ha adoptado un programa de reforma social encaminado a promover la recuperación económica al tiempo que encara las cuestiones de equidad social en favor de los grupos más necesitados.

57. En un país pobre, el programas de desarrollo deberían tener por objeto ampliar la capacidad de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas mínimas. En el informe del Secretario General sobre las cooperativas (A/51/267) se reconoce al movimiento cooperativista como un medio de que los pobres participen en la economía. Las cooperativas permiten a los individuos combinar sus recursos, lo que les da mayor peso económico. En Filipinas se creó el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Punla, iniciativa conjunta del Gobierno y el sector privado, encaminada a fomentar la capacidad de las instituciones que conceden créditos a los ciudadanos más pobres de la nación y que promueven las actividades comerciales entre ellos. Para erradicar la pobreza el Gobierno propugna la estrategia "de abajo a arriba" en lugar de la de "filtración".

58. Puesto que los jóvenes representan una gran proporción de la población de Filipinas, las cuestiones que les atañen son de gran preocupación para el Gobierno que, en marzo de 1996, acogió con beneplácito el lanzamiento mundial en

Manila del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. La Declaración de Manila aprobada en la Olimpiada Cultural Mundial de Poblaciones Indígenas y Jóvenes/Cumbre para la Paz y el Desarrollo Sostenible (A/51/293) contiene propuestas para la aplicación del Programa de Acción. En Filipinas se creó una Comisión Nacional para la Juventud con el objeto de formular políticas sobre la juventud y coordinar las actividades conexas.

59. Filipinas acoge con agrado la formación de un grupo de apoyo encargado de coordinar los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad. Es alentador el progreso alcanzado en la elaboración de un índice de discapacidad basado en las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, tema de la resolución 50/144 de la Asamblea General, presentada por Filipinas. Su Gobierno está dispuesto a seguir tomando medidas en materia de discapacidad y otras cuestiones sociales en coordinación con otros Estados y organizaciones no gubernamentales pertinentes.

60. El Sr. RI Song Il (República Popular Democrática de Corea) dice que la situación sigue empeorando en el mundo a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas. Incluso en el umbral del siglo XXI, siguen proliferando males sociales como la pobreza, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas, y sigue aumentando la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La plena aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de Copenhague es un paso vital para resolver esos problemas. Cada Estado Miembro debe establecer una política de desarrollo social orientada al ser humano. Los órganos del sistema de las Naciones Unidas, en particular las instituciones financieras internacionales, deberían desempeñar un papel mayor en esa esfera y prestar atención especial a las necesidades de los países en desarrollo. Para lograr el desarrollo social es importante poner fin a los conflictos armados y que levantar las sanciones, ya sean las impuestas por las Naciones Unidas o por países a título individual.

61. Las cuestiones relacionadas con la discapacidad son de especial preocupación para el Gobierno, que insta a los Estados Miembros a que adopten políticas eficaces que permitan a las personas con discapacidad participar plenamente en todas las esferas de la vida. En la República Popular Democrática de Corea las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos y oportunidades que los demás e, incluso, suelen recibir un trato preferencial.

62. Cabe esperar que los compromisos contraídos en materia de desarrollo social en las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas recientemente se pongan en práctica a la mayor brevedad y que los países desarrollados den el apoyo financiero necesario para lograr ese objetivo.

63. El Sr. TESSEMA (Etiopía) dice que desde sus inicios las Naciones Unidas se comprometieron a promover mejores niveles de vida y a encontrar soluciones a los problemas sociales y económicos. En la Cumbre de Copenhague todas las naciones se reunieron para acordar una acción conjunta encaminada a erradicar la pobreza, ampliar el empleo productivo y fomentar la integración social. En su resolución 50/161, la Asamblea General, tras hacer suyos la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción, reconoció la importancia fundamental de la cooperación internacional para complementar los esfuerzos nacionales para lograr esos

objetivos. Los compromisos contraídos en Copenhague han sido fuente de gran esperanza y optimismo, en particular para los países en desarrollo.

64. En 1991, Etiopía acabó con 17 años de dictadura brutal. El Gobierno está tratando de reconstruir la economía y la infraestructura del país. Pese a años de hambruna y sequía, Etiopía ya alcanzó el nivel de autosuficiencia alimentaria. La tasa de crecimiento económico aumentó al 7,7% después de un prolongado período de estancamiento, mientras la inflación se mantiene por debajo del 1%. La erradicación de la pobreza es una prioridad. La proporción del presupuesto nacional asignado al sector social ha aumentado notablemente desde 1991. Desde el nivel comunitario se están tomando medidas en materia de educación, atención a la salud, control de la población y cuestiones relacionadas con la mujer y la juventud. Etiopía exhorta a los gobiernos de todos los países en desarrollo a que hagan mayor hincapié en los servicios sociales y velen porque la financiación se dirija hacia los grupos más pobres.

65. Países en desarrollo y países desarrollados deben combatir con igual vigor la pobreza, ya que sus consecuencias, a saber, las drogas, las enfermedades, la contaminación, la migración, el terrorismo y la inestabilidad política, no respetan ninguna frontera. Ahora bien, la carga de la deuda externa sigue obstaculizando el desarrollo de muchos países pobres, y algunos gastan incluso más del 30% de sus valiosos ingresos en divisas para pagar el servicio de la deuda. La pobreza no se puede erradicar únicamente con declaraciones y programas contra la pobreza. Se requieren con urgencia recursos, esfuerzos y medidas nuevos y adicionales, a los planos nacional e internacional para garantizar el desarrollo sostenible para todos.

66. La Sra. THAMIM (Pakistán) dice que la situación de la economía mundial repercute directamente en el desarrollo social. Es alentador observar que, según el Estudio Económico y Social Mundial, 1996, la tasa de crecimiento de la economía mundial se está acelerando, aunque debe ser más sostenible. Así y todo, en los países en desarrollo se observa poco crecimiento per cápita del producto interno bruto y en la mayoría de las regiones sigue siendo inferior al de 1980 en términos reales. Al propio tiempo, la corriente de asistencia oficial para el desarrollo procedente de los países donantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha disminuido a niveles muy inferiores al objetivo acordado. Ante esta situación, las Naciones Unidas deben encontrar la forma de aliviar la carga que supone para los países pobres el servicio de su deuda externa.

67. El hambre, el analfabetismo, el desempleo, la exclusión social y el uso indebido de drogas aquejan a muchos jóvenes del mundo. Por consiguiente, se impone que los gobiernos, conjuntamente con el sistema de las Naciones Unidas y todos los agentes de la sociedad civil, luchen por la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Debe fortalecerse la Dependencia para la Juventud a fin de que pueda llevar a cabo el Programa de Acción.

68. La proporción de personas de edad en la población mundial está aumentando. Los preparativos para el Año Internacional de las Personas de Edad en 1999 deben complementarse con programas orientados a la obtención de resultados concretos estructurados alrededor del marco conceptual elaborado por el Secretario General (A/50/114). Los países en desarrollo, en particular, deben prestar especial atención a las necesidades de las personas de edad en lo que respecta a la

nutrición, la atención a la salud, la seguridad social y el apoyo familiar. Las personas con discapacidad son uno de los grupos más desatendidos en los programas de las Naciones Unidas. Por ello, los gobiernos deberían apoyar los esfuerzos del Relator Especial sobre Discapacidad y contribuir generosamente al Fondo de Voluntarios de las Naciones Unidas para los Impedidos.

69. Etiopía acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre las cooperativas (A/51/267), cuyo contenido debería ser ampliamente difundido en los países en desarrollo con miras a que se comprendan mejor las enormes posibilidades que brindan las cooperativas para facilitar el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

70. El Gobierno inició un programa integral de actividades sociales encaminado a erradicar la pobreza, eliminar las desigualdades de género, promover el desarrollo rural y proteger el medio ambiente. La reforma económica y la política de privatización del Gobierno han logrado aumentar la financiación para el desarrollo social. Se han creado programas especiales para ayudar a los grupos más vulnerables de la sociedad, en particular las mujeres, los niños, las viudas, los huérfanos y las personas de edad. Además, se está prestando gran atención a los derechos de las mujeres, los niños, las minorías étnicas y religiosas, y los que viven en la pobreza.

71. El Sr. AG OUMAR (Malí) desearía destacar las medidas adoptadas por su Gobierno para el cumplimiento del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Con el apoyo oficial, se han formado muchas asociaciones de personas con discapacidad que ahora trabajan en estrecha colaboración con la Federación de Malí de asociaciones de personas con discapacidad. En breve se convocará un seminario nacional sobre rehabilitación comunitaria y Bamako ya cuenta con un programa encaminado a la rehabilitación comunitaria en el medio urbano. Se realizó un estudio a nivel nacional para conocer las necesidades de los jóvenes con discapacidad en cuanto a medios auxiliares de locomoción, y ya se comenzó la producción. Entre otras iniciativas cabe destacar un programa de empleos para personas con discapacidad, que se está difundiendo en la radio y la televisión, y en breve se publicará un manual sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

72. Es preciso racionalizar los esfuerzos de los diversos grupos que trabajan en favor de las personas con discapacidad y, a tal fin, el Gobierno está organizando un curso práctico de capacitación en gestión para los dirigentes de las asociaciones para personas con discapacidad. En breve se efectuará el primer campeonato deportivo nacional para personas con discapacidad. El Gobierno está en condiciones de emprender proyectos encaminados a generar ingresos para las personas con discapacidad, y eliminar así el problema de la mendicidad.

73. La Sra. HEPTULLAH (India) dice que la prioridad fundamental del desarrollo social en la India es encarar los problemas de la pobreza y la desigualdad. Se está tratando de combinar los imperativos del crecimiento económico con los de la justicia social mediante estrategias de erradicación de la pobreza y de desarrollo social patrocinadas por el Estado y medidas positivas para eliminar las desigualdades y promover la justicia social, y una estrecha colaboración entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. No se puede subestimar la magnitud de esa tarea en el contexto del desarrollo, las presiones



demográficas, la competencia por los escasos recursos y las transformaciones socioeconómicas fundamentales. Un elemento fundamental es lograr una influencia recíproca entre la democracia, el crecimiento, la potenciación y la justicia social, con una estrategia centrada en medidas positivas encaminadas a beneficiar a las categorías más numerosas de personas desfavorecidas de la sociedad, que permita romper las barreras invisibles que impiden la participación política a todos los niveles.

74. En la India la unidad familiar es muy fuerte y proporciona la red de seguridad social para los miembros vulnerables de la familia. Así y todo, las presiones de la vida moderna están afectando cada vez más a la familia compuesta o extensa tradicional. Hay tres cometidos especialmente pertinentes: adaptar la institución de la familia a los tiempos modernos preservando al mismo tiempo las funciones estabilizadoras de la familia tradicional; emancipar a las mujeres de las funciones definidas tradicionalmente a fin de que puedan participar como asociados iguales en la vida pública; y regular el crecimiento demográfico lo que guarda relación, a la vez, con la justicia en materia de género y con los imperativos del desarrollo económico. Desde hace varios decenios la India ha venido aplicando activamente estrategias holísticas de bienestar de la familia basadas en los vínculos entre educación, desarrollo económico y social y la regulación demográfica.

75. El bienestar de la juventud está estrechamente vinculado a la estabilidad política, el crecimiento económico y las oportunidades de educación y empleo. El futuro de la sociedad depende de que se canalicen las energías de los jóvenes. Las prioridades son generar empleos y universalizar la enseñanza primaria, y, al propio tiempo, reducir las desigualdades de educación entre las zonas rurales y las urbanas y garantizar la instrucción a los grupos desfavorecidos, en particular a las niñas. Con respecto al envejecimiento, la India se suma a las observaciones de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China.

76. Se han creado cuatro institutos nacionales para atender cuatro diferentes tipos de discapacidad a fin de brindar instrucción, formación, orientación sicosocial y rehabilitación a las personas con problemas visuales, ortopédicos, de sordomudez y mentales. Se han adoptado importantes programas para reducir el grado de discapacidad y se están desarrollando tecnologías para ayudar a los impedidos.

77. El informe del Secretario General sobre las cooperativas (A/51/267) contiene observaciones valiosas con respecto a la eficacia de las cooperativas para promover el desarrollo social.

78. Para resolver los diversos problemas del desarrollo social se requiere, a la vez, un compromiso político y fondos suficientes a nivel nacional e internacional. También se requiere tiempo. Sólo en el contexto de un esfuerzo de desarrollo general, que sin dudas requiere un clima internacional favorable, podrán atenderse mejor los programas idóneos para categorías especiales. Es irónico que, pese al reconocimiento explícito en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de que los problemas del subdesarrollo requieren la cooperación internacional, se ponga en duda la utilidad de la cooperación internacional para el desarrollo, se estanque o disminuya la asistencia para el desarrollo y se impongan condiciones cada vez más rigurosas en las cláusulas

sociales. Hay una tendencia inquietante a imponer normas uniformes de desarrollo social en todo el mundo, independientemente de la etapa de desarrollo de cada parte del mundo. La cooperación internacional sigue siendo imprescindible para facilitar y acelerar el desarrollo social y económico.

79. El Sr. SERIWA (Jamahiriya Árabe Libia) dice que apoya la declaración sobre la cuestión del envejecimiento formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China. Pese al alentador crecimiento de la economía mundial, las condiciones económicas y sociales de muchos países en desarrollo, en particular de África siguen siendo inquietantes, debido a un gran número de factores externos como el incremento de la carga de la deuda. Esos factores inciden negativamente en el desarrollo social. Los objetivos trazados en la Declaración de Copenhague no podrán lograrse si no existe un clima económico internacional propicio. Los países donantes y las instituciones financieras internacionales deberían dar prioridad en todos sus programas de desarrollo al desarrollo de los recursos humanos, mediante el apoyo a los programas técnicos, de educación y capacitación, y un mejor nivel de servicios sociales y de salud. La persona humana es, a la vez, instrumento y objetivo del desarrollo.

80. La Jamahiriya Árabe Libia siempre ha tratado de aprovechar al máximo sus recursos humanos y de mejorar las condiciones económicas y sociales equilibrando a la vez las necesidades del individuo y de la sociedad y promoviendo los derechos humanos. En los ambiciosos planes de desarrollo se ha dado prioridad a la educación y a los programas de capacitación, salud, vivienda y servicios sociales. Con todo, esos planes han sufrido reveses en los últimos años debido al injusto régimen de sanciones impuesto al país, que ha ocasionado lamentables pérdidas al pueblo árabe libio. Los efectos negativos se han extendido a las esferas económica, social y humanitaria y particularmente, han afectado a los sectores más vulnerables de la sociedad, en especial en lo tocante a la salud y la nutrición. Cabe esperar que las Naciones Unidas tomen las medidas necesarias para poner fin a las sanciones.

81. En el país se presta especial atención a las personas con discapacidad. La Jamahiriya Árabe Libia presidió en 1981 el Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos y promulgó leyes que garantizan los derechos de esas personas. Se creó un consejo nacional para los impedidos a fin de elevar la conciencia acerca de la discapacidad e integrar a los impedidos en la sociedad. En muchas ciudades y aldeas se cuenta también con múltiples instalaciones especiales.

82. La comunidad internacional debe seguir esforzándose por lograr la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad mediante la Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, y prestar especial atención a las necesidades de los miembros más vulnerables de ese sector, como las personas de edad, las mujeres y los niños.

83. El décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud ha permitido concentrarse en las cuestiones relacionadas con los jóvenes y garantizarles el derecho a la educación, el trabajo, la atención médica y la plena participación en el desarrollo, habida cuenta del papel fundamental que los jóvenes desempeñan en ese sentido.

84. Si bien es alentador que se estén aprobando resoluciones encaminadas a facilitar el desarrollo económico equitativo, la comunidad internacional tiene que tomar medidas urgentes y eficaces para eliminar las políticas discriminatorias y las crueles medidas económicas impuestas unilateralmente por algunos Estados desarrollados contra algunos países en desarrollo como medio de imponer sus deseos por la fuerza. Recientemente, cierto Estado poderoso aprobó una ley que sanciona a las empresas extranjeras que participan en negocios de petróleo y gas en la Jamahiriya Árabe Libia, con el ánimo de imponer sus leyes a otros Estados, lo que constituye una violación de la soberanía de dichos Estados y del derecho internacional.

85. El Sr. MINOVES-TRIQUÉLL (Andorra) dice que las cuestiones relacionadas con la juventud son de gran preocupación para su Gobierno. Cabe recordar que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a fomentar la contribución de las personas de todos los grupos de edad y a fomentar el diálogo entre las generaciones. Los problemas que aquejan a la juventud de todo el mundo podrían encararse mejor en un enfoque intergeneracional. En el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes se establecieron las prioridades para la acción en las cuestiones relacionadas con la juventud. La comunidad internacional debe trabajar de consuno con las Naciones Unidas para velar por que las buenas intenciones de ese documento se conviertan en resultados positivos. En ese sentido será particularmente importante el Foro Mundial de la Juventud, que se celebrará en Viena.

86. Andorra desea destacar dos esferas de gran preocupación, a saber, el acceso al trabajo y la educación en materia de derechos humanos. El desempleo es uno de los problemas más acuciantes que encara la juventud de hoy. Para hacer frente al enorme incremento de la fuerza laboral en los países en desarrollo, se requerirán medidas para crear puestos de trabajo en gran escala. No cabe duda de que la educación sobre los derechos humanos debe comenzar a la edad más temprana posible, ya que las mentes jóvenes son especialmente susceptibles a las ideologías y al fanatismo. Es imperativo que los jóvenes aprendan a respetar los derechos humanos y a ser tolerantes, pues los valores inculcados en los jóvenes de hoy definirán la forma que adoptará el mundo de mañana. El orador insta a la UNESCO y a los grupos voluntarios a que amplíen su labor en esa esfera.

87. El Sr. MEKDAD (República Árabe Siria) dice que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha demostrado la preocupación de la comunidad internacional en un mundo cambiante donde infinidad de personas viven en medio de grandes privaciones. El pueblo sirio es bien consciente de su responsabilidad y del papel que tiene que desempeñar su país, así como de la contribución que deben hacer los países industrializados para detener el empeoramiento de la situación económica y social.

88. Pese a verse obligada a dedicar gran parte de sus recursos humanos y materiales a defender su tierra y su pueblo contra las políticas expansionistas de Israel, la República Árabe Siria ha emprendido un programa integral y exitoso de desarrollo social. El liderazgo proporcionado por el Presidente ha garantizado la estabilidad política y el entorno democrático necesario para una amplia participación en las actividades relacionadas con la juventud. Algunas organizaciones no gubernamentales ofrecen a los jóvenes y estudiantes la oportunidad de proteger sus intereses y derechos y de realizar actividades

sociales, políticas, culturales, deportivas y técnicas. La estrategia de Siria con respecto a la juventud parte de las necesidades de los jóvenes en la sociedad moderna. Los programas para los jóvenes les garantizan diversos derechos, en particular el derecho a la educación, a la participación en la toma de decisiones a nivel nacional, la reubicación para fines de estudio o trabajo, y la libre expresión. La República Árabe Siria acogió con agrado el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

89. En Siria se trata con el mayor respeto a las personas de edad y el Consejo Nacional de atención a la salud de las personas de edad elaboró un proyecto de plan nacional que les garantiza que se atiendan todas sus necesidades. Siria contribuirá a los preparativos del Año Internacional de las Personas de Edad (1999). La sociedad siria opina unánimemente que la familia es la base de la sociedad y que deben fortalecerse las instituciones y los valores familiares. También se da especial atención a las personas con discapacidad y se han tomado providencias especiales para facilitar su acceso a la capacitación y el empleo. Se están tomando otras medidas de conformidad con las Normas Uniformes que figuran en el anexo de la resolución 48/96 de la Asamblea General. Asimismo se presta atención especial a aliviar los problemas que encaran los niños, los refugiados, los huérfanos y otros grupos que viven en circunstancias difíciles. Con todo, se requieren mayores recursos para aplicar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

90. Siria insta a la comunidad internacional a que cumpla los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en particular en cuanto a que los países muy desarrollados presten el apoyo necesario a los países en desarrollo, muy en particular en lo tocante a finanzas y tecnología, a fin de que el mundo se torne más democrático, humanitario, seguro y estable.

91. La Sra. AL-AWADHI (Kuwait) dice que, conforme a la Constitución, las personas con discapacidad se atienden con especial interés en su país. Al igual que a las demás personas con necesidades especiales, el Estado presta a las personas con discapacidad diversos servicios sociales y apoyo financiero. Las leyes promulgadas recientemente sobre la atención a los impedidos representan un importante logro, ya que les garantizan sus derechos en todas las esferas. Por ejemplo, el Estado les garantiza vivienda adecuada, cualquiera que sea su situación. Se está incrementando el número de centros de formación especial, y se garantiza a las personas con discapacidad derechos especiales de maternidad, las pensiones con disposiciones especiales y la exención de muchos tipos de impuestos. Se otorgan mayores prestaciones a los niños nacidos con discapacidad. Los organismos gubernamentales siguen las normas internacionales en lo que respecta a brindar acceso a instalaciones y transporte público para personas con discapacidad. Los comercios kuwaitíes con más de 50 empleados están obligados a dar empleo a personas con discapacidad que tengan la calificación adecuada, de modo que constituyan al menos el 2% de su fuerza laboral.

92. El Gobierno está tratando de aliviar los efectos de la ocupación iraquí sobre los impedidos, muchos de los cuales fueron objeto de un trato inhumano, además de que aumentó su número a raíz de la ocupación. Se están tomando medidas para disminuir al mínimo los efectos sociales y psicológicos e integrar plenamente en la sociedad a las personas afectadas. Kuwait se rige por la

Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

93. El Sr. HABONIMANA (Burundi) dice que la crisis que afectó a Burundi durante los tres últimos años socavó enormemente los esfuerzos del Gobierno por ayudar a los jóvenes, a las personas de edad, a las personas con discapacidad y a la familia. El bloqueo económico impuesto injustamente contra Burundi por países vecinos ha devastado a todo un pueblo y ha puesto en grave peligro los programas en curso de salud, educación y capacitación, rehabilitación de las personas con discapacidad, asistencia a las personas de edad, creación de empleo y planificación de la familia. Las sanciones se adoptaron en abierta violación del derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de la Unidad Africana y los acuerdos comerciales y económicos subregionales y regionales.

94. El bloqueo económico está fomentando la rebelión y, por consiguiente, contribuyendo al vandalismo, a la matanza de personas inocentes y a la destrucción de la infraestructura social y económica. La milicia y grupos armados están intensificando sus ataques, dirigidos fundamentalmente contra las personas más vulnerables de la población. El bloqueo es particularmente devastador para un país pobre que prácticamente depende de la agricultura. Los niños, las mujeres y las personas de edad, que constituyen el 80% de la población afectada, son los primeros en sufrir. Las enfermedades epidémicas se han cobrado un sinnúmero de vidas, tanto en Burundi como en los países vecinos que imponen el bloqueo; el hambre y la malnutrición agravan la situación. Gran parte de los jóvenes se han visto obligados a abandonar su educación, lo que conduce al analfabetismo, la prostitución y la delincuencia.

95. Por consiguiente, Burundi exhorta enérgicamente a la comunidad internacional, y en particular a las Naciones Unidas, a que ejerzan presión sobre los vecinos de Burundi para que levanten inmediatamente el bloqueo. La comunidad internacional debe movilizarse para ayudar al pueblo de Burundi.

96. El Sr. AL-HITTI (Iraq) dice que, tras el fin de la guerra fría, se ha venido prestando más atención al desarrollo económico y social, en particular en el mundo en desarrollo. La cuestión interesa a todo el mundo, ya que el desarrollo es fruto de la seguridad, y el ciclo de seguridad y mayor desarrollo beneficia a todos los Estados, pues reemplaza al ciclo de pobreza, hambre y atraso.

97. Sin embargo, las relaciones económicas internacionales se encuentran en una etapa crítica, debido al crecimiento económico desequilibrado de los últimos decenios y a la creciente disparidad entre Norte y Sur. Con respecto al desarrollo humano la situación es igualmente grave, ya que el analfabetismo, la pobreza, el hambre, las enfermedades y la discriminación se han generalizado en muchos países y obstaculizan el desarrollo. Algunas prácticas bilaterales y multilaterales también obstaculizan el desarrollo y deben rectificarse. Concretamente, algunos órganos de las Naciones Unidas desempeñan un papel negativo en algunos países en desarrollo. El Consejo de Seguridad y determinados Estados Miembros imponen sanciones, lo que acarrea consecuencias desastrosas para las poblaciones y los países afectados. El propio Secretario General, en su Suplemento de "Un programa de paz" (A/50/60-S/1995/1, párr. 70), señaló que las sanciones podrían entrar en conflicto con los objetivos de

desarrollo de la Organización y causar daños duraderos en la capacidad productiva del país objeto de las sanciones, además de tener graves consecuencias en países vecinos o países que tienen relaciones económicas importantes con el país objeto de las sanciones.

98. La Carta no da orientación con respecto a la imposición de sanciones, su magnitud, sus efectos sobre el desarrollo y los derechos humanos en el país objeto de las sanciones, ni sobre cómo ni cuándo las sanciones deben ser levantadas. Esto ha permitido que algunos miembros del Consejo de Seguridad, en lugar de utilizar las sanciones como instrumento para arreglar las controversias internacionales, las empleen como instrumento para castigar y matar de hambre a los pueblos.

99. Hay que revisar urgentemente las sanciones impuestas al Iraq, que han puesto en duda la credibilidad y la moralidad de las Naciones Unidas. Ciertos miembros del Consejo de Seguridad se están aprovechando de las sanciones para imponer su propio programa político, que no guarda relación con los propósitos de las Naciones Unidas. Muchos informes publicados por las Naciones Unidas y otros órganos humanitarios ofrecen detalles de los efectos destructivos de las sanciones sobre el desarrollo en general, y las individuos en particular. El efecto negativo de las sanciones excede con creces los resultados esperados. Por ejemplo, las estadísticas demuestran que el número de personas que han muerto en el Iraq como resultado directo de la imposición de las sanciones es cinco veces mayor que el número de personas muertas por la bomba atómica lanzada sobre Hiroshima. Solamente, en junio de 1996 murieron casi 4.500 niños menores de 5 años en edad, en comparación con unos 600 durante todo el año 1989. El número de niños de más de 5 años que murieron en el mismo mes fue de casi 6.500, en comparación con unos 1.700 en todo el año 1989. Por consiguiente, las sanciones constituyen una forma de genocidio contra el pueblo iraquí.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.